

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30065 *LINDE DE CAMPANARES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NAVE DE CAMPANARES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 14 de noviembre de 2012, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Linde de Campanares, Sociedad Limitada" de "Nave de Campanares, Sociedad Limitada", en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 15 de noviembre de 2012.- El Administrador único de "Linde de Campanares, Sociedad Limitada" y de "Nave de Campanares, Sociedad Limitada".

ID: A120078745-1